



## **Premio de Periodismo Cecilia Conde**

a los mejores trabajos periodísticos sobre Fisioterapia en España

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (ICPFCM) convoca la tercera edición del Premio de Periodismo Cecilia Conde (en adelante, el Premio), a los mejores trabajos informativos sobre Fisioterapia.

El ICPFCM quiere reconocer así la labor que desarrollan los medios de comunicación y sus profesionales en la difusión del papel de la Fisioterapia en la sociedad, favoreciendo de este modo que la ciudadanía, las administraciones públicas y otras profesiones sanitarias tengan un mayor conocimiento sobre los diferentes ámbitos y situaciones en los que intervienen fisioterapeutas para la prevención, promoción, recuperación y educación de la salud de las personas; el desarrollo de la Fisioterapia y su incidencia social y económica.

La Fisioterapia madrileña ha querido también rendir homenaje a Cecilia Conde, colegiada número 1 del ICPFCM, por su trayectoria ejemplar y la destacada labor que realizó al impulsar el nacimiento del Colegio.

Para su edición correspondiente al año 2026, el Premio se regirá por las siguientes

### **Bases:**

**1.-** Se establecen un primer Premio, un segundo y una Mención Especial, dirigidos a los mejores trabajos periodísticos en torno a la aportación de la Fisioterapia, en función de cuestiones como el impacto logrado entre la ciudadanía por noticias o reportajes, calidad de la información, uso de una diversidad de fuentes fiables -se valorará especialmente la utilización de fuentes del ICPFCM - y otros criterios que el Jurado defina internamente.

**2.-** Serán admitidos los trabajos publicados o emitidos entre el 1 de junio de 2025 y el 1 de marzo de 2026 en medios de comunicación nacionales, autonómicos o locales, tanto generales como especializados, ya sea en televisión, radio, publicaciones impresas o digitales.

Queda excluidos en esta convocatoria artículos de opinión, pódfcasts y contenido en redes sociales.

Del mismo modo, quedan excluidos trabajos publicados en revistas científicas, para los que el ICPFCM ya cuenta con otros galardones.

**3.-** Se admitirán a concurso todos aquellos trabajos que cumplan con las condiciones recogidas en estas bases, presentados por sus autores, los medios en los que han sido publicados o emitidos, o por alguna de las personas que integren el Jurado de este Premio.

Cada periodista que opte al Premio podrá presentar cuantos trabajos desee.

**4.-** El idioma de los trabajos será el castellano.



**5.-** El Jurado concederá un primer Premio, dotado con 3.000 euros; un segundo Premio, de 1.500 euros, y una Mención Especial, de 500 euros.

Las cantidades citadas serán brutas y estarán sujetas a las retenciones e impuestos que estipule la legislación vigente, que serán detraídos de la dotación económica correspondiente.

Las personas premiadas recibirán, además, una escultura y un diploma acreditativo.

**6.-** El acto de entrega se realizará en el marco de los Premios Cecilia Conde, que tendrá lugar el 27 de abril de 2026 en Madrid.

Será condición imprescindible para recibir el galardón que la persona premiada se comprometa a asistir al acto de entrega. Si finalmente no acudiera, por una razón justificada, se permitirá la delegación en una persona física.

**7.-** Para presentar candidaturas hay que cumplimentar el **formulario oficial**, así como aportar la información adicional que se solicite.

El formulario oficial y la documentación deberán remitirse a la Secretaría del CPFCM en un solo correo electrónico, dentro del plazo establecido, a: [cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org), indicando en el asunto "Premio de Periodismo Cecilia Conde".

La admisión de propuestas se cerrará el día 1 de marzo de 2026, a las 23:59 horas.

7.a.- Cuando se trate de trabajos en medios impresos, deberá remitirse el artículo en PDF.

7.b.- Las candidaturas de radio y televisión deberán presentar el archivo de sonido o video, así como certificado de emisión o enlace en caso de que esté accesible a través de internet.

7.c.- Los trabajos en publicaciones digitales deberán enviar el PDF de la vista de los mismos, así como el enlace correspondiente.

**8.-** El Jurado podrá declarar desierto el Premio.

**9.-** La participación en este Premio supone la aceptación de sus bases y la autorización al ICPFCM para la reproducción, distribución y comunicación al público de los trabajos presentados, así como de su título y contenidos, firmados por sus autores, en cualquier medio de comunicación del Colegio.

**10.-** El Jurado estará compuesto por la persona que ocupe la Gerencia del ICPFCM, la responsable de Coordinación Técnica y RRHH, el *community manager* y asesores del Área de Comunicación del ICPFCM.

El Jurado tomará sus acuerdos por mayoría simple.

El Premio se fallará durante el mes de marzo de 2026 y se hará público en el evento que tendrá lugar en la Real Fábrica de Tapices el día 27 de abril de 2026.

**11.-** El fallo del Jurado será inapelable.



La presentación de los trabajos supone la aceptación íntegra de las presentes bases, así como el fallo del Jurado, renunciando a toda reclamación.

El periodo de subsanación de la documentación aportada será desde el día 2 hasta el día 8 de marzo. El ICPFCM mantendrá correspondencia con los interesados en caso de necesidad de subsanación.

**12.- Protección de datos personales.**

Los datos serán gestionados, de forma confidencial, por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM), como responsable del tratamiento, y serán tratados para las finalidades ya indicadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679, de protección de datos (RGPD) y L.O. 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

En el caso de las personas que resulten ganadoras, sus datos también servirán para la tramitación y comunicación del premio, y para la gestión de la publicidad de dichos resultados. Esta publicidad podrá realizarse a través de las redes sociales del CPFCM mediante la utilización de su imagen, que se tratará de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Estas imágenes no serán utilizadas para ningún otro fin ni cedidas a terceros no autorizados.

Los datos serán gestionados, de forma confidencial, por el CPFCM, como responsable del tratamiento, y serán tratados para la gestión de su participación en el Premio de Periodismo Cecilia Conde 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679, de protección de datos (RGPD) y L.O. 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Las personas participantes podrán, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación al tratamiento enviando comunicación a la siguiente dirección del delegado de Protección de Datos del CPFCM: [delegadodeprotecciondedatoscpfcml@cfisiomad.org](mailto:delegadodeprotecciondedatoscpfcml@cfisiomad.org) También pueden dirigirse a la autoridad competente ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Con la aceptación de las bases y envío del formulario reconoce haber sido informado claramente sobre el uso de sus datos personales y consiente inequívocamente al tratamiento de los mismos.

Los datos personales solicitados tendrán carácter obligatorio para su participación.

Si necesita información adicional puede ponerse en contacto con el ICPFCM en la dirección de email: [cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org).